



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Salta, **17 MAR 2023**

RESOLUCIÓN FI 087.23

Expediente N° 14.084/23

VISTO: la presentación realizada por el Sr. Héctor F. E. Suarez, Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de Equipos Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para mejorar el equipamiento informático del Centro de Estudiantes.

Que será una inversión que permitirá a los estudiantes realizar actividades con diferentes programas utilizados en distintas cátedras.

Que la cuenta de correo electrónico ficompra@unsa.edu.ar será utilizada para recibir las ofertas, siendo el Jefe del Dpto. de Compras y Patrimonio, el que tendrá la responsabilidad de permanezcan reservadas hasta el día y hora del acto de apertura.

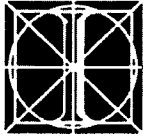
Que por el monto estimado de \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos otorgados por Rectorado, mediante Resolución CS N° 444/22, según consta en Preventivo INPRE N° 16/2023 obrante a Fs. 11 de estos actuados.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 1 del ANEXO I de la Res CS N° 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Expediente Nº 14.084/23

Nacional de Salta”.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa “Trámite por Monto Reducido Nº 02/23”, para la compra de Equipos Informáticos, con destino al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Dispóngase que las ofertas deberán remitirse por correo electrónico desde una cuenta Oficial del oferente donde serán válidas todas las notificaciones.


ARTICULO 3º.- El Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, en la persona de su Jefe, es el depositario de las ofertas que se reciban por medio del correo electrónico y el encargado de mantener su reserva hasta el día y hora del plazo fijado para la apertura.

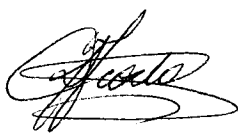
ARTICULO 4º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas y de acto de aperturas, el día 23/03/23 a horas 10:00.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI Nº 087 - D - 2023


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa